

BASES DEL CONCURSO “#elrosadoconmáschispa”

La compañía Bodega Pirineos SA (en adelante EL ORGANIZADOR), con domicilio en la Ctra Barbastro – Naval km 3,5., 22300 Barbastro (Huesca) con CIF A22158281 organiza una acción promocional consistente en un sorteo para su perfil de Facebook **#elrosadoconmáschispa** que se regirá de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.- Duración:

La presente acción comenzará el día 30 de diciembre de 2020 y finalizará el día ocho 7 de enero de 2021.

SEGUNDA.- Derecho aplicable y jurisdicción competente:

Con fin promocional el sorteo **#elrosadoconmáschispa**, es de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado condiciones para participar.

TERCERA.- Ámbito territorial:

La promoción se realizará a través de su perfil en facebook: @Bodegapirineos

CUARTA.- Ámbito personal de la promoción:

Podrán participar en esta acción promocional exclusivamente, las personas mayores de 18 años, con residencia legal en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases (en adelante participante o concursante). El ganador deberá ser mayor de 18 años en el momento de participar en la promoción y no ser personal vinculado a las Bodegas.

QUINTA.- Mecánica de participación y Premios

Para poder participar en el sorteo, los concursantes deben ser seguidores del perfil oficial de Facebook de Bodega Pirineos y mencionar a un amigo en comentarios del post habilitado del sorteo en la misma red. Dicha mención de amigo debe ser a su perfil de usuario real, no serán validas las participaciones únicamente nombrando a alguien en el comentario.

Para poder optar al premio, los concursantes deberán participar en el concurso con comentarios que sean de su autoría o de su propiedad y asumiendo la cesión de sus derechos a Bodegas Barbadillo.

La participación será desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021, ambos inclusive.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos, garantizando la legalidad, veracidad y autenticidad del sorteo aleatorio.

Habrán 3 ganadores que se llevarán cada uno un estuche que contendrá, una botella de Alquézar Rosado 2020, una botella de Alquézar Blanco 2020 y dos bandejas de Chocolate rosa y blanco de la pastelería Guerri de Barbastro. Los ganadores se desvelarán el día 8 de enero de 2021.

La comunicación del ganador se hará a través de esta red social y directamente a los ganadores a través del teléfono o el email que haya dejado en su participación, a partir del 8 de enero de 2021. Si en el plazo de 72 horas a partir del 9 de enero de 2021, no se le localiza, procederemos a entregar el premio al suplente. Si éste a su vez, no se le localiza, podrá quedar desierto el sorteo.

No obstante, el organizador se reserva el derecho de declarar desierto o nulo el concurso si así lo considera, en el caso de que la participación sea especialmente baja cuando se tengan indicios de participación fraudulenta y no permita desarrollar un concurso con normalidad o cuando la calidad de los contenidos no tenga el valor deseado.

SEXTA.- Comunicación y requisitos para disfrutar del premio:

La adjudicación del premio final se comunicará a través de Facebook y podrá ser comprobada por cualquiera de las personas participantes en el sorteo, en el enlace de EasyPromos con Certificado de Validez del Sorteo www.easypromosapp.com. Además, se publicará tanto las presentes bases como el certificado de validez en la web de “Bodegas Barbadillo”, en la sección de Actualidad.

El premio consistente en un estuche de vino y chocolate para cada uno de los 3 ganadores se entregará enviando a los respectivos domicilios facilitados por los ganadores.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador y no son transferibles sin autorización de EL ORGANIZADOR, ni canjeables por su valor en metálico.

SÉPTIMA.- Protección de datos y aceptación de las bases.

Información sobre Protección de datos Clientes	
Responsable	Bodega Pirineos SA C.I.F.: A22158281 Ctra Barbastro – Naval km 3,5 22300 Barbastro (Huesca) ESPAÑA T. 974312273 info@bodegapirineos.com

	rgpd@barbadillo.com – marketing@barbadillo.com
Finalidad	En Bodega Pirineos tratamos la información que nos facilita con el fin de llevar a cabo la gestión y tratamiento del sorteo en redes sociales
Legitimación	Consentimiento del interesado con la participación en el sorteo de los perfiles de redes sociales de Bodega Pirineos
Plazo de conservación	No se conservan los datos, y el tratamiento finalizará con la a la finalización del sorteo, y por lo tanto de su gestión
Destinatarios	No se cederán los datos.
Derechos	<p>Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado</p> <p>Derecho a solicitar su rectificación o supresión</p> <p>Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos</p> <p>Derecho a oponerse al tratamiento</p> <p>Derecho a la portabilidad de los datos</p> <p>Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos</p> <p>Para ello deberá dirigirse a la dirección física o electrónica del responsable acreditando su identidad y comunicando los motivos y el derecho que solicita ejercer.</p>

Consulta nuestra política de privacidad [aquí](#)

Los usuarios en Instagram aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en el sorteo.

El participante que cumplimente estas bases solo podrá proporcionar datos veraces y actuales correspondientes a su identidad. Se informa al interesado que los datos personales proporcionados con origen en redes sociales no serán almacenados. La aceptación de estas bases es voluntaria por lo que el interesado que proporciona sus datos personales y fotografías estará autorizando expresamente a Bodega Pirineos Barbadillo, S.A. con el CIF A22150881 el tratamiento de sus datos personales para el envío de su premio al que resulte ganador y la comunicación pública en redes del sorteo de su usuario e imagen. En Bodega Pirineos tratamos sus datos de carácter personal exclusivamente para fines determinados, explícitos y legítimos, serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso, entrega de premios y publicación en redes sociales.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través del email anteriormente escrito o en info@bodegapirineos.com para cualquier duda o reclamación, así como directamente en los perfiles sociales de la Bodega.

Estas bases serán de acceso público en todas las comunicaciones públicas sobre dicho sorteo en redes sociales.

EL ORGANIZADOR no revelará los datos a terceros.

El ganador consiente que EL ORGANIZADOR publique su usuario e imagen en internet. Estos datos no serán almacenados, únicamente la legitimación del tratamiento de los datos serán de obligación legal y con el consentimiento del interesado para la tramitación de resultados del concurso #851LamitadelaMitad, en el que haya participado el usuario.

OCTAVA.- Derechos de propiedad intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la mencionada promoción y todos los materiales en ella incluidos pertenecen a EL ORGANIZADOR quedando protegidos por los derechos de autor, de acuerdo con las leyes españolas y convenios internacionales que resulten aplicables.

NOVENA.- Responsabilidades

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de EL ORGANIZADOR.

En caso de no poder hacerse entrega de los premios fijados por causas de fuerza mayor, entendiendo por tales cualesquiera circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida, EL ORGANIZADOR podrá entregar premios diferentes, pero de las mismas características que los establecidos en las presentes bases. En su caso el ganador será debidamente informado.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar o suspender esta promoción, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, previa notificación al organismo competente.

Si EL ORGANIZADOR sospechase que cualquiera de los participantes ha incumplido las reglas de la promoción o ha actuado fraudulentamente podrá apartar de la misma y del premio a la persona o personas que considere implicadas.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia EL ORGANIZADOR quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.